



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

ANEXO I. SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS A TRABAJADORES AUTÓNOMOS CON ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DIRIGIDAS A PALIAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS PRODUCIDOS POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19

Órgano, centro o unidad administrativa a la que se dirige: SERVICIO DE DESARROLLO ECONÓMICO			
DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE: <input type="text"/>	PRIMER APELLIDO: <input type="text"/>	SEGUNDO APELLIDO: <input type="text"/>	DNI: <input type="text"/>
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:			
DOMILICIO: <input type="text"/>		MUNICIPIO: <input type="text"/>	C.P.: <input type="text"/>
LOCALIDAD: <input type="text"/>	TELÉFONO: <input type="text"/>	TELÉFONO MÓVIL: <input type="text"/>	CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES: <input type="text"/>
AUTORIZA LAS NOTIFICACIONES DERIVADAS DE ESTA SOLICITUD MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			

DATOS DEL REPRESENTANTE			
NOMBRE: <input type="text"/>	PRIMER APELLIDO: <input type="text"/>	SEGUNDO APELLIDO: <input type="text"/>	DNI: <input type="text"/>
RELACIÓN CON EL SOLICITANTE: <input type="text"/>			TELÉFONO CONTACTO: <input type="text"/>

DATOS DE LA ACTIVIDAD	
NOMBRE COMERCIAL (SI ES DISTINTO DEL TITULAR) : <input type="text"/>	FECHA DE ALTA EN EL RETA: <input type="text"/>
ACTIVIDAD PRINCIPAL QUE DESARROLLA: <input type="text"/>	CÓDIGO IAE: <input type="text"/>
DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTO O LOCAL COMERCIAL: <input type="text"/>	LOCALIDAD: <input type="text"/>

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	
<input type="checkbox"/>	DNI solicitante.
<input type="checkbox"/>	Informe de vida laboral y bases de cotización.
<input type="checkbox"/>	Anexo II (sólo en caso de delegación de la presentación de la solicitud)
<input type="checkbox"/>	Otros: (indicar cuales) <input type="text"/>

Datos de la cuenta en la entidad financiera para el abono de la ayuda en caso de ser concedida					
IBAN ES	<input type="text"/>				



ANEXO I. SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS A TRABAJADORES AUTÓNOMOS CON ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DIRIGIDAS A PALIAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS PRODUCIDOS POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES PARA SER BENEFICIARIO

EL SOLICITANTE DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD,

1. Que tengo mi domicilio fiscal y el establecimiento de la actividad afectada por la suspensión en Alcalá de Guadaíra.
2. Que a la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, estoy dado de alta en el RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos).
3. Que mi actividad empresarial ejercida mediante la apertura al público de locales y establecimientos minoristas ha sido suspendida, según lo dispuesto en el artículo 10 del RD 463/2020, modificado por el apartado dos del artículo 1 del RD 465/2020.
4. Que mi actividad empresarial se encuadra en algunos los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas recogidos en el Anexo VI según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1175/1990 de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas (BOE 234 de 29 de septiembre de 1990).
5. Que me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria, de las obligaciones con la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
6. No se encuentra incurso/a en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario para la convocatoria, y específicamente en ninguna de las circunstancias previstas en la letra b) del artículo 13.2 de dicha ley, en la forma prevista en el artículo 26 del Reglamento de desarrollo de dicha ley.
7. Cumple las obligaciones que para los beneficiarios establece el artículo 14 de la misma ley.

En a de de 2020